



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 104-2024/SG

Lima, 06 JUN. 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Informe N° D000046-2024-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 06 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

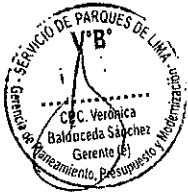
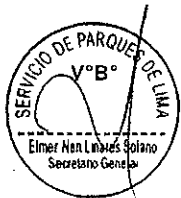
Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 295-2023/SG de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año Fiscal 2024, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del D.L. 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en concordancia con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la ETE a propuesta de la Oficina de Presupuesto, según corresponda;

Que, mediante Informe N° D000046-2024-SERPAR-LIMA-GPPM, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, expone la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de mayo dentro del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, se expide la presente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de mayo del año 2024, sin que ello signifique la conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo a los alcances establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1955 de fecha 11 de mayo de 2016 y;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Gerencia de Administración y Finanzas.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



SE RESUELVE:

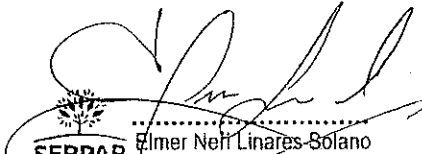
ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de mayo de 2024, de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo N°01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", efectuadas por el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, durante el mes de mayo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




SERPAR Elmer Neft Linares-Solano
Servicio de Parques de Lima Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ISABEL CASTILLO INCIO
FEDATARIO
REG. N° 52 FECHA 10.06.24.

ANEXO N° 01

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA

MES DE MAYO 2024

(CIFRA EN SOLES)

FTE FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (500232)

CATEGORIA PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA	JUSTIFICACION	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
39599999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Vacaciones Truncas, Vales de Consumo, habilitación, presupuestal para convocatoria CAS. Caja chica, mantenimiento preventivo, correctivo y revisiones técnicas de vehículos.	5	2	1	52,021	2,150
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	Pianilla de Liquidación de Beneficios Sociales, traslado de recursos para vales de consumo, adquisición de vales de consumo. Adquisición de lente zoom para cámara fotográfica, elaboración de estrategias de comunicación, rendición y reembolso de caja chica, adquisición de materiales para eventos y equipos de protección personal. adquisición de lente zoom para cámara fotográfica.	5	2	3	148,770	186,361
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	Vacaciones Truncas, asignación por cumplir años de servicios, aniversario sindical, Beneficios Sociales. Adquisición de materiales para mantenimiento, pago de abitraje con Sunserp, reembolso de caja chica, Mantenimiento preventivo, correctivo y revisiones técnicas de vehículos, adquisición de equipos de protección personal. Mantenimiento preventivo, correctivo y revisiones técnicas de vehículos Rendición y Reembolso de Caja Chica	5	2	1	224,372	63,965
5000004 GESTION DE PROYECTOS		5	2	3	1,124	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
39999999 SIN PRODUCTO						
5000715 DIFUSION CULTURAL	Traslado de recursos para adquisición de vales de consumo.	5	2	1	0	2,150
5000850 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES	Vacaciones Truncas, asignación por cumplir años de servicio, traslado de recursos para adquisición de vales de consumo, Beneficios Sociales Rendición y reembolso de Caja Chica, Adquisición de mangueras, Mantenimiento correctivo de vehículo, adquisición de medicamentos para el Ciudad Miel, adquisición de bienes para mantenimiento de parques, servicio de organización de eventos, adquisición de equipos. Adquisición de equipamiento para mantenimiento, de equipos médicos para Vetsol, adquisición de juego recreativo para el parque zonal Huascar, adquisición de cama elástica para el parque Los Soldados	5	2	1	54,081	290,716
5000850 ZONALES		5	2	3	663,759	690,011
5000850 ZONALES		5	2	6	104,518	40,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,548,764	1,548,764
TOTAL RESOLUCION :						1,548,764

**SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Isabel Castiello
ISABEL CASTILLO INICIO
 FEDATARIO
 REG. N° 52, FECHA 0.06.24

Verónica Balcorda Sánchez
CPC. Verónica Balcorda Sánchez
 Gerente (a)
 Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
SERPAR PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

Elmer Neri Lingares Solano
SERPAR Elmer Neri Lingares Solano
 Secretario General
 Municipalidad Metropolitana de Lima

